Transporte

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL

HACE CONSTAR

Que el Ministerio de Transporte requiere contratar el siguiente objeto "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO Y METODOLOGÍCO EN LA PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y SISTEMA DE GESTIÓN, EN EL MARCO DE LOS TEMAS LIDERADOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN." el cual deberá ser ejecutado por una persona natural o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Que fueron verificadas las condiciones de idoneidad y experiencia por el Jefe Oficina Asesora De Planeación requeridas por el Ministerio, de **HELLEN BIBIANA ROJAS RAMIREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.272.195, según consta en el Formato de Revisión de Requisitos de Proveedores adjunto, previamente revisado por el Grupo de Contratos.

Que, en virtud de lo anterior, se concluye que **HELLEN BIBIANA ROJAS RAMIREZ,** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual, por tal razón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no es necesario que el Ministerio de Transporte obtenga varias ofertas.

Que la suscrita Secretaria General deja constancia que conforme el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no se obtuvieron previamente varias ofertas.

Enero de 2025

KAROLL GARCIA VARGAS
Secretaria General

Elaboró: Juan David Sandoval / Grupo Contratos
Revisó: Andrés Felipe Fernández Rocha / Coordinador Grupo Contratos